



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 053-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 10 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 0236-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 050-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 058-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 05 de marzo de 2025, se designó temporalmente al señor JORGE LUIS BELTRAN CONZA en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a partir del 06 de marzo de 2025 hasta que se designe al titular;

Que, mediante el Informe N° 050-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 07 de marzo de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita dar por concluida la designación temporal del citado servidor, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante el Informe Legal N° 058-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 07 de marzo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable dar por concluida la designación temporal del señor JORGE

LUIS BELTRAN CONZA en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del señor JORGE LUIS BELTRAN CONZA en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo (d.t.)